

de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1903000017015598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Urbana 4. Piso bajo izquierda del edificio en Huelva, avenida Virgen de la Cinta, número 50. Es una vivienda de tipo B, con una superficie útil de 76,40 metros cuadrados y construida de 91,12 metros cuadrados; distribuida en vestíbulo, salón-estar, comedor, cocina, terraza-tendedero, distribuidor, cuarto de baño y tres dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva número 3, al tomo 1.164, libro 586, folio 37, finca registral número 40.555. Valorado a efectos de subasta en 6.800.000 pesetas.

Dado en Huelva a 18 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Rodríguez Lainz.—El Secretario.—4.421.

IRÚN

Edicto

Don Francisco de Borja Derqui-Togores de Benito, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Irún (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 70/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don José Luis Noceda Lijo y doña Ramona Franco Franco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1870000018007098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana que forma parte del grupo de edificaciones conocido hoy por complejo «Iru-Zubi», antes Casas Abaigar, sito en el cerrado de Mendelu-Azpi, en Fuenterrabía y su partido de Mendelu, compuesto por seis edificios aislados, señalados con los números 1 al 6.

Se trata del local número 45.—Piso vivienda que se identifica por primero C, integrado en parte de la planta primera del edificio número dos. Consta de varias habitaciones, dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 93 metros 37 decímetros cuadrados, y linda: Frente, descansillo de escalera y vivienda A; derecha, entrando, vivienda A y cierre exterior de fachada; izquierda, vivienda D, y fondo, cierre exterior de fachada.

Cuota: Se le asignó una cuota en los elementos comunes de: En el edificio, 8 enteros 9 centésimas por 100, y en el conjunto, 1 entero 50 centésimas por 100.

Registrada en el tomo 550, libro 138 de Fuenterrabía, folio 214, finca 8.745, inscripción tercera, en el Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián.

Tipo de subasta: 11.023.000 pesetas.

Dado en Irún (Guipúzcoa) a 13 de enero de 1999.—El Juez, Francisco Borja Derqui-Togores de Benito.—El Secretario.—4.408.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Don Narciso Leopoldo Mortes Guisado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 82/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Maderera Andaluza, Sociedad Anónima», don José Barranquero López y doña Ángeles Infante Gámez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de marzo de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1266/0000/17/0082/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Vivienda número 28, letra B-1, situada en la planta décima del edificio «Amelia», en la ciudad de La Línea de la Concepción. Ocupa 48 metros 38 decímetros cuadrados construidos, aproximadamente. Está compuesta de «hall», corredor, estar, comedor con terraza, cocina, un dormitorio y cuarto de baño.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de San Roque, al libro 346, tomo 791, folio 180 de La Línea, finca registral 13.582.

Valoración: 4.089.078 pesetas.

2. Urbana. Vivienda letra B, número 29, en la décima planta del edificio «Amelia», en la plaza Generalísimo Franco, de La Línea de la Concepción. Ocupa una superficie de unos 114 metros 75 decímetros cuadrados. Está compuesta de «hall»,

estar-comedor con terraza, corredor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y terraza.

Inscripción: Finca registral número 13.583, inscrita al libro 189, folio 212 de La Línea, del Registro de la Propiedad de San Roque.

Valoración: 9.698.670 pesetas.

3. Parcela de terreno, al sitio del Zabal Bajo, con una superficie de 17 áreas 25 centiáreas 53 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con calle de nueva apertura; al sur, con Olga Socias Springer; al este, con «Gibrasol, Sociedad Limitada», y al oeste, con don Fernando Martínez.

Inscripción: Finca registral número 25.564, del Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 339, folio 145, libro 431, folio 23 de La Línea.

Valoración: 23.909.440 pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 17 de diciembre de 1998.—El Juez, Narciso Leopoldo Mortes Guisado.—El Secretario.—4.186.

LANGREO

Edicto

Doña Consuelo Carbajo Domingo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Langreo,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen los autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 302/1998, a instancia de «Cofiastr de Financiación, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Carbajo Díaz, doña María Josefa Magdalena Carbajo Díaz y don Luis Alberto Carbajo Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3309000018030298, de Langreo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso primero, sito en la calle Carracino, número 4, en Sama, Concejo de Langreo, que ocupa toda la planta primera del edificio, donde existen dos viviendas, una que es izquierda, subiendo por la escalera, tipo B, de primera categoría, y otra derecha, tipo D, de segunda categoría. La izquierda mide 96 metros 79 decímetros cuadrados, y la derecha, 55 metros 80 decímetros cuadrados. Aquella se compone de vestíbulo, despacho, comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y tres dormitorios de dos camas; y ésta o derecha, de cocina, cuarto de aseo, comedor y un amplio dormitorio con cuarto de estar. Las dos viviendas se consideran como una sola unidad para los efectos de esta propiedad horizontal, y linda: Por el norte, que es su frente y donde tiene su entrada, con la caja de escalera y casa número 6 de la misma calle, medianil en medio derecha, entrando, a cuyo lado tiene tres balcones y voladizos la vivienda derecha o tipo D), y una la izquierda, tipo B, con la calle Carracido; izquierda, plaza de España, y por la espalda, con muro medianil de la casa número 2 de doña Elvira Ortiz.

Se adjudicaron y corresponde a este piso, dos carboneras en el sótano, señaladas con los números 1 y 2, que están juntas, a la derecha, entrando, y linda en junto: Por frente, con espacio libre del sótano, entre estas carboneras y la escalera de bajada; izquierda, departamento de la calefacción central, y espalda, muro derecha, entrando, del propio sótano. Mide cada una de las carboneras, 87 centímetros de ancho por 93 de fondo, que hacen 80 decímetros 91 centímetros cuadrados para cada una de ellas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana al tomo 990, libro 458, folio 178, finca registral número 38.111, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.250.400 pesetas.

Dado en Langreo a 15 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, Consuelo Carbajo Domingo.—4.492.

LA OROTAVA

Edicto

Doña Cristina García Arangüena, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 290/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Jesús Manuel Hernández Hernández y doña María Sandra Pérez Lorenzo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3773-0000-18-290-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año

del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 3.—Vivienda situada en la planta baja de un edificio sito en La Orotava, calle Ezequiel de León Domínguez, sin número, urbanización «La Higa», La Perdoma. Ocupa una superficie útil de 70 metros 50 decímetros cuadrados y construida de 89 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.057, libro 359, folio 171, finca número 23.669, inscripción segunda.

Tasada en 9.822.000 pesetas.

Finca número 2.—Plaza de garaje situada en la planta de sótano de un edificio sito en La Orotava, calle Ezequiel de León Domínguez, sin número, urbanización «La Higa», La Perdoma. Tiene una superficie de 28 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.057, libro 359, folio 170, finca número 23.667, inscripción segunda.

Tasada en 1.770.000 pesetas.

Dado en La Orotava a 18 de enero de 1999.—La Secretaria, Cristina García Arangüena.—4.417.

LEBRIJA

Edicto

Doña Marta Nuria García y Sipols, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lebrija y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 109/1997-B, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por el Procurador don José Luis Jiménez Mantecón, contra don Francisco Pérez Romero y doña Concepción Arriaza Marchena, a los cuales se le notifica, por medio del presente, el señalamiento de las subastas que se indican a continuación, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la